



O R D E N A N Z A N°149/2019

Piedras Blancas, 10 de Octubre 2019

V I S T O:

La nota presentada por el Sr. Miguel Ángel Ridolfi contador a cargo de la Municipalidad de Piedras Blancas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota 3162 de fecha 3 de septiembre del corriente hace saber, respecto a la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto de Gastos 2019.

Que ello obedece a la necesidad de contar con partidas presupuestarias suficientes para dar continuidad a los trabajos previstos en espacios públicos de la localidad.

Por ello en uso de sus atribuciones;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: Modificase el Presupuesto de Gastos 2019 de la siguiente manera:

DISMINUCIÓN

- Crédito adicional para erogaciones de capital.....\$325.000,00
- Trabajo Publico/ Mejoras Cementerio.....\$200.000,00

INCREMENTO

- Trabajo Publico/Mejoras Planta Urbana.....\$525.000,00

ARTICULO 2°: Adjúntese nota del Sr. Contador Municipal con detalle de la modificación requerida.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre del año 2019.

Aprobada por: Mayoría Absoluta.

Por la positiva:

- RIDOLFI, DIEGO.
- FRITZLER, FEDERICO.
- MÉNDEZ, GRISELDA.
- BANECA, CLAUDIO.
- TOSO, NADIA.